



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.272.-/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-20-LE15, Convenio Suministro Canastas de Alimentos, para beneficiarios del Departamento Social Municipal año 2015.

Laja, Febrero 26 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 26-02-2015, con Resolución Sr. Alcalde
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-20-LE15
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-20-LE15
- 4.-Rechazo en la Apertura Electrónica la propuesta presentada por la empresa Kuncar y Cía Ltda R.U.T. 81.096.600-9.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 23-02-2015
- 6.-Licitación Pública ID N° 3734-20-LE15 de fecha 11-02-2015
- 7.-D.A. N° 844 de fecha 09-02-2015, que aprueba Bases Administrativas, Anexos y autoriza realizar llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 72 de fecha 27-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A N° 7964 de fecha 15-12-2014, aprueba "Programas Sociales año 2015"
- 10.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 11.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación ID 3734-20-LE15 de fecha 11-02-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO X CANASTA
FERNANDO VELOSO OLIVA RUT:	Convenio Suministro Canastas de Alimentos año 2015	\$ 32.580

2.-EMÍTASE: la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) de acuerdo a los requerimientos por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ESTABLEZCASE: que la Gestión de Contrato y del cumplimiento del Convenio, corresponderá al Departamento de Desarrollo Comunitario y la emisión de la Orden de Compra a través del portal www.MercadoPúblico.cl, será informada por el Encargado de Adquisiciones.

4.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que las Canastas fueron entregadas en conformidad según los requerimientos e impútese con cargo a la cuenta 24.01.07 Sp 4 cc 600401, del presupuesto municipal año 2015.

5.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM